**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE,** **EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN PALACIO DE JUSTICIA, CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 52/2020. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número 455/2020-II, de fecha quince de octubre de dos mil veinte, signado por el Magistrado titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil - Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CD/87/2020, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CD/88/2020, de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/83/2020, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, signado por la Dra. Dora María García Espejel. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación del oficio número 918, de fecha siete de octubre de dos mil veinte, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación del oficio número 845/C/2020, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación del oficio número 1397/2020, de fecha quince de octubre de dos mil veinte, signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, encargada del despacho por ministerio de ley. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, signado por MARY VANESSA MENESES SÁNCHEZ. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y determinación del oficio número SECJ/ACSP/063/2020, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, signado por el responsable de Servicios Psicológicos del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYMA/665/2020, de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y determinación del oficio número 1341/2020, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, signado por el Secretario General y la Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, del Sindicato 7 de Mayo, así como del escrito signado por el responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - -
14. Cuenta del Secretario Ejecutivo con la propuesta de calendario relativo al segundo período vacacional para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, en términos de los artículos 29, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 6, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para su determinación. - - - - - - - - -
15. Análisis, discusión y determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
16. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/53/2020. Aprobación del acta número 52/2020 – - - - - - - - - - - -**

*En términos del* *artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 52/2020 y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/53/2020. Oficio número 455/2020-II, de fecha quince de octubre de dos mil veinte, signado por el Magistrado titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil - Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número 455/2020-II, de fecha quince de octubre de dos mil veinte, a través del cual el magistrado titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil - Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado remite a este cuerpo colegiado los Lineamientos del Sistema “Expediente Digital” del Poder Judicial del Estado, para su revisión, análisis y en su caso aprobación; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina turnar dichos lineamientos a las comisiones: para el Estudio y Elaboración del Programa de Modernización Electrónica para la Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado y la de Administración, ambas de este órgano colegiado, para que se proceda a su revisión y análisis; hecho que sea, informar a este cuerpo colegiado, para los efectos correspondientes. Comuníquese esta determinación al magistrado titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil - Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, coordinador del Sistema “Expediente Digital”, para su conocimiento; asimismo, en vía de reiteración, a los consejeros Dora María García Espejel y Leonel Ramírez Zamora, presidentes de las comisiones antes aludidas, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - -

**ACUERDO IV/53/2020. Oficio número CJET/CD/87/2020, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CD/87/2020, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, mediante el cual la consejera Martha Zenteno Ramírez remite el proyecto de “PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”, previo análisis a éste, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Particular del Estado; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción II, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina aprobar dicho programa para los efectos legales correspondientes; asimismo, se crea la COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, la cual será presidida por la Consejera Martha Zenteno Ramírez e integrada por el Contralor del Poder Judicial del Estado, el Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado y la Jefa del Departamento de Informática de la Secretaría Ejecutiva, con el carácter de vocales, así como el Secretario Técnico adscrito a la Presidencia. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento; a la Consejera Martha Zenteno Ramírez, en vía de reiteración, y los integrantes de la Comisión en mención, para los efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/53/2020. Oficio número CJET/CD/88/2020, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CD/88/2020, de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, relacionado con el ACUERDO GENERAL 01/2020 de este cuerpo colegiado, que autoriza el servicio de consulta de las listas de notificación de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como de las autoridades substanciadora y resolutora de los procedimiento de responsabilidad administrativa y de los juzgados en materias civil, familiar y mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, todos del Poder Judicial del Estado, en la página web oficial de la institución, en atención a las solicitudes en él precisadas, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción II, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:*

*1.-Se instruye al Contralor del Poder Judicial del Estado la elaboración de los lineamientos correspondientes bajo la coordinación de la consejera Martha Zenteno Ramírez, para que, previa revisión y análisis de los integrantes de este cuerpo colegiado en mesa de trabajo, se dé cuenta al Pleno de este Consejo de la Judicatura del Estado, para su debida aprobación.*

*2.- Se instruye a la Jefa del Departamento de Informática de la Secretaría Ejecutiva la elaboración del manual de usuario que pueda ser publicado en la página web institucional, debiendo informar el proyecto respectivo a la consejera Martha Zenteno Ramírez, para que, previa revisión y análisis de los integrantes de este cuerpo colegiado en mesa de trabajo, se dé cuenta al Pleno de este Consejo de la Judicatura del Estado, para su debida aprobación.*

*Comuníquese esta determinación a los titulares de las áreas en cita, para su conocimiento y efectos conducentes; y en vía de reiteración a la consejera Martha Zenteno Ramírez, para el seguimiento respectivo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/53/2020. Oficio número CJET/CA/83/2020, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, signado por la Dra. Dora María García Espejel. - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/83/2020, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, en términos del artículo 30 Fracción I, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene por presente a la consejera Dra. Dora María García Espejel presentando el proyecto de resolución definitiva del expediente 10/2019, relativo al procedimiento de responsabilidad administrativa seguido en contra de la servidora pública que en él se cita; al respecto, previo análisis a éste, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el 3, fracción IV, y 202, fracción V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, este cuerpo colegiado determina aprobarlo en sus términos.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/53/2020. Oficio número 918, de fecha siete de octubre de dos mil veinte, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 918, de fecha siete de octubre de dos mil veinte, dictado dentro del Expedientillo 01/2019 de asuntos varios, mediante el cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado comunica a este cuerpo colegiado el informe que el Jefe del Archivo del Poder Judicial le hizo llegar mediante oficio ADMVO 61/2020, respecto a la imposibilidad que tiene para llevar a cabo el resguardo de los instrumentos del delito que se encuentran en el área que pertenecía al extinto Juzgado Cuarto Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, por las razones ahí expuestas; al respecto, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y a fin de mejor proveer, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina turnar el oficio de cuenta y anexos a la consejera visitadora del Archivo del Poder Judicial del Estado, Dra. Dora María García Espejel, a efecto de realizar, en coordinación con el titular del área en cita, un estudio al respecto e informar a este cuerpo colegiado para determinar lo que a su competencia corresponda. Comuníquese esta determinación al Jefe del Archivo del Poder Judicial, para su conocimiento y seguimiento; al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y constancia en el expedientillo que se ha referido; asimismo, en vía de reiteración a la consejera Dra. Dora María García Espejel, para el seguimiento respectivo.* APROBADO POR UNANIMIDAD\_ DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/53/2020. Oficio número 845/C/2020, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 845/C/2020, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, se tiene por presente al Contralor del Poder Judicial del Estado con el resultado de la auditoría 01/2020, practicada en cumplimiento al acuerdo XI/46/2020 de este cuerpo colegiado; al respecto, previo análisis al resultado que nos ocupa, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y, 84 fracción XI, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Contralor del Poder Judicial del Estado dar vista con el informe de auditoría a los tres servidores públicos que se mencionan en el inciso e) y requerirles para que en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas contadas a partir de que sean notificados, complementen la entrega recepción de los valores objeto de la auditoría ordenada, referidos en el punto QUINTO de las conclusiones de ésta, valores que deberán ser entregados a la actual secretaria de acuerdos que conozca del expediente de referencia para dar el trámite correspondiente; hecho que sea, informar a este cuerpo colegiado del resultado en el cumplimiento del presente acuerdo, a efecto de determinar lo que en derecho corresponda. Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos procedentes; asimismo, con copia del dictamen de auditoría, al Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, para su conocimiento y efectos correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/53/2020. Oficio número 1397/2020, de fecha quince de octubre de dos mil veinte, signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, encargada del despacho por ministerio de ley. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1397/2020, de fecha quince de octubre de dos mil veinte, así como al acta administrativa que se adjunta a éste, de la que se desprende el faltante de actuaciones en el expediente ahí precisado, al respecto, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 47, fracción I, 61, 66, 68, fracciones IX y XXIV, y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción II, 90 y 91, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 81, fracción III, del Código de Procedimiento Civiles del Estado de Tlaxcala, se determina lo siguiente:*

*1.- Remítase el original del oficio de cuenta con su respectivo anexo al Contralor del Poder Judicial del Estado, para efectos de su competencia en relación con la investigación de presunta responsabilidad administrativa.*

*2.- Para el caso que no se haya realizado, se instruye al juez y/o a la encargada del despacho del juzgado que no ocupa, llevar a cabo el procedimiento de reposición de las actuaciones faltantes.*

*Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado para los efectos procedentes, así como a la juez y/o encargada del despacho del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/53/2020. Escrito de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, signado por MARY VANESSA MENESES SÁNCHEZ. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, signado por MARY VANESSA MENESES SÁNCHEZ, relativo a la promoción de Diligencias de Alimentos Provisionales; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo de este cuerpo colegiado obtener el número de expediente que le correspondió y el juzgado en el que se radicó; hecho que sea, turnarlo a la consejera o consejero a quien corresponda la visitaduría, para el seguimiento respectivo. Comuníquese esta determinación a la peticionaria en el domicilio que señaló para tal efecto, a través de la diligenciaria adscrita a este Consejo de la Judicatura del Estado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/53/2020.** **Oficio número SECJ/ACSP/063/2020, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, signado por el responsable de Servicios Psicológicos del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número SECJ/ACSP/063/2020, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, suscrito por el responsable de Servicios Psicológicos del Poder Judicial del Estado; a efecto de mejor proveer, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción II, y 47, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina turnar el oficio y anexo de cuenta a la Comisión de Administración para su revisión y análisis; hecho que sea, informar a este Consejo de la Judicatura del Estado del resultado para acordar lo que en derecho corresponda. Comuníquese esta determinación al responsable de Servicios Psicológicos del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y seguimiento; asimismo, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/53/2020. Oficio número RHYMA/665/2020, de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número RHYMA/665/2020, de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, suscrito por el Director de Recursos Humanos y Materiales, relacionado con el convenio en el marco de colaboración académica, científica y tecnológica celebrado con el Instituto Tecnológico de Apizaco, así como la tarjeta informativa de la Jefa del Departamento de Informática de la Secretaría Ejecutiva y documentación anexa, mediante el cual se solicita se otorgue una compensación económica a cada uno de los seis integrantes que colaboran en el desarrollo de los proyectos; al respecto, previo análisis a la solicitud plasmada en el oficio de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, tomando en consideración los antecedentes, este cuerpo colegiado determina otorgar a cada uno de los practicantes profesionales que se citan en la tarjeta informativa de cuenta, por única ocasión, la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de ayuda para pasajes correspondiente al año dos mil veinte. Comuníquese el presente acuerdo al Director de Recursos Humanos y Materiales y la Jefe del Departamento de Informática, ambos de la Secretaría Ejecutiva; asimismo, con copia del oficio de cuenta y tarjeta anexa, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales y administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/53/2020. Oficio número 1341/2020, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, signado por el Secretario General y la Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, del Sindicato 7 de Mayo, así como del escrito signado por el responsable del Módulo Médico del Tribunal Superior de Justicia, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número 1341/2020, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, signado por el Secretario General y la Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, del Sindicato 7 de Mayo, así como del escrito signado por el responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí, de los que se omite hacer mención a su contenido con base en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, previo análisis a estos, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Particular del Estado; 61, 68, fracción I, y 69, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; así como en lo establecido en el Protocolo de Actuación del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo poner en conocimiento de la servidora pública de referencia, el escrito de cuenta signado por el responsable del módulo médico, para su conocimiento, atención y seguimiento; asimismo, al responsable del Módulo Médico, para que una vez que reciba de la servidora pública la información requerida, remita la opinión correspondiente; en consecuencia, la servidora pública que nos ocupa deberá reanudar sus actividades laborales de manera normal, hasta en tanto este cuerpo colegiado obtenga la información del responsable del módulo médico requerida o en su caso justifique ante este Consejo de la Judicatura del Estado las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentra y que ameriten el resguardo domiciliario. Comuníquese esta determinación al Secretario General del Sindicato “7 de Mayo”, a la servidora pública en cita y al responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/53/2020. Cuenta del Secretario Ejecutivo con la propuesta de calendario relativo al segundo período vacacional para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, en términos de los artículos 29, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 6, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para su determinación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con la propuesta del calendario respecto del segundo periodo vacacional para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado para su determinación, con fundamento en los artículos 29 y 30, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción X, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina como segundo período vacacional para los servidores públicos que tengan derecho,* ***EL LAPSO COMPRENDIDO DEL JUEVES DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN QUE INICIAN, AL JUEVES TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN QUE CONCLUYEN, PARA REINCORPORARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL,*** *debiendo establecerse guardias en los órganos jurisdiccionales y administrativos en los términos siguientes:*

1. *Las secretarías, General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, para la atención de los asuntos urgentes de los que deban conocer los plenos de ambos órganos de gobierno.*
2. *La Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, así como el Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, para la atención de lo establecido en el artículo 539 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tlaxcala, suspendiéndose durante dicho periodo los plazos y términos.*
3. *Los juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, en atención a lo previsto en el artículo 94 del Código Nacional de Procedimientos Penales, debiendo establecerse en cada juzgado la guardia respectiva a cargo de uno de los jueces de esa adscripción. En consecuencia, durante dicho periodo se suspenderán los plazos y términos y se estará a lo previsto en el párrafo tercero del citado artículo 94.*
4. *El Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, en la sede de Ciudad Judicial, respecto de las medidas de protección previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a efecto de facilitar y encausar su atención oportuna ante las instituciones facultadas para su otorgamiento (Ministerio Público, jueces municipales y policías), así como para mediar en asuntos de naturaleza familiar urgentes.*
5. *Por cuanto hace a las guardias en los juzgados familiares del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, estás deberán realizarse en términos del acuerdo* **III/33/2018.**

*Las personas servidoras públicas que, teniendo derecho a gozar de vacaciones, por necesidades del servicio deban cubrir la guardia, gozarán de ellas en el lapso comprendido por los meses de enero y febrero de dos mil veintiuno, en el número de días establecido en el artículo 30 de la Ley Laboral antes citada. En términos de lo anterior y toda vez que las funciones del sistema penal acusatorio obedecen a períodos distintos, tómese las providencias para que los funcionarios judiciales de estos juzgados tomen las vacaciones de manera escalonada.*

*Comuníquese está determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los jueces, administradores de juzgado y responsables de áreas administrativas para su observancia; asimismo, al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, a las autoridades federales y estatales que corresponda, así como a la población en general, debiendo publicar el aviso correspondiente en la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado y en las sedes de cada juzgado para los efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - -

**XV/53/2020. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO XV/53/2020.1. Oficio número TJA/P/097/2020, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, signado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TJA/P/097/2020, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, signado por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, así como del diverso TJA/S.G.A./120/2020, signado por el Secretario General de Acuerdos de dicho órgano, remitido en alcance el primero de ellos; a través de los que se solicita se expidan los nombramientos de personal en cumplimiento a lo acordado por el Pleno de ese Tribunal, en sesiones ordinarias de fechas diecisiete de agosto; quince, diecisiete, veinticuatro de septiembre; y ocho de octubre, todas del año dos mil veinte, por la temporalidad y cargos que en los mismos se precisan, como a continuación se indica:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA* | | |
| *NOMBRE* | *PUESTO* | *FECHA* |
| *LIC. GUADALUPE ROSETE TEPATZI* | *Encargada de la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 17 de septiembre al 15 de diciembre de 2020* |
| *LIC. MARÍA DEL PILAR PLUMA ANGULO* | *Auxiliar de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 17 de septiembre al 15 de diciembre de 2020* |
| *ING. FINANCIERO ANGÉLICA CUAMATZI SÁNCHEZ* | *Encargada de la Dirección del Instituto de Estudios Especializados e Investigación en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2020* |
| *LIC. JHOAN JESÚS CARMONA GONZÁLEZ* | *Secretario Privado del Despacho de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2020* |
| *LIC. GUSTAVO VARELA RUIZ* | *Jefe de la Sección de Compilación, Sistematización, Biblioteca y Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.* | *Del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2020* |
| *LIC. ISMAEL GRACIA HERNÁNDEZ* | *Jefe de la Sección de Comunicación Social del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2020* |
| *LIC. ILIANA LARA GONZÁLEZ* | *Proyectista de la Ponencia Dos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala* | *Del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2020* |
| *LIC. LILIA PAREDES AHUATZI* | *Auxiliar de Justicia Administrativa de la Ponencia Uno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.* | *Del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2020* |
| *LIC. YANET VÁSQUEZ SALVATIERRA* | *Proyectista de la Ponencia Dos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.* | *1 de septiembre al 15 de diciembre de 2020* |
| *LIC. ROCÍO CASTRO CHÁVEZ* | *Auxiliar de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.* | *1 de septiembre al 15 de diciembre de 2020* |
| *LIC. NARDA VALERIA ALVARADO CASTRO* | *Asistente de la Ponencia Uno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.* | *17 de septiembre al 16 de octubre de 2020* |

*Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 84 Bis, 85, de la Constitución Política del Estado; 68, fracción I, y 74, fracción II, en relación con los numerales 2, fracción XVII, y 127, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado toma conocimiento de las contrataciones determinadas por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado e instruye al Secretario Ejecutivo expedirlos en los términos solicitados. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento; así como al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en atención a su solicitud.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XV/53/2020.2. Adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:}*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **ENROQUE**  **LIC. LÁZARO CASTILLO GARCÍA**  **Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **LIC. ANEL BAÑUELOS MENESES**  **Jueza de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo**  **LIC. ALEXIS MINOR FLORES**  **Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza** | *Por necesidades del servicio,*  *LIC. LÁZARO CASTILLO GARCÍA, como Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo*  *LIC. ANEL BAÑUELOS MENESES, como Jueza de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza*  *LIC. ALEXIS MINOR FLORES, como Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *A partir del cuatro de noviembre de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Ing. Comp. ALICIA MUNIVE SANTACRUZ**  **Asistente de TIC’s del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado**  **Prog. Analista VÍCTOR SEGOVIA HERNÁNDEZ**  **Auxiliar técnico del Departamento de Informática de la Secretaría Ejecutiva** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Ing. Comp. ALICIA MUNIVE SANTACRUZ como Jefe de oficina adscrita al Departamento de Informática de la Secretaría Ejecutiva*  *Prog. Analista VÍCTOR SEGOBVIA HERNÁNDEZ como Auxiliar técnico en funciones de encargado de TIC’S del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado*  *A partir del treinta de octubre de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. PATRICIA PERALTA RODRÍGUEZ**  **Auxiliar técnico de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva**  **Lic. FREDY HERNÁNDEZ DÍAZ**  **Taquimecanógrafo adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. PATRICIA PERALTA RODRÍGUEZ como*  *Auxiliar técnico adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado*  *Lic. FREDY HERNÁNDEZ DÍAZ, como Taquimecanógrafo de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva*  *A partir del treinta de octubre de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. ROSA MARÍA PIEDRAS ROMERO**  **Secretaria de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl**  **Lic. FERNANDO SÁNCHEZ FLORES**  **Secretario de acuerdos del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. ROSA MARÍA PIEDRAS ROMERO, como Secretaria de acuerdos del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza*  *Lic. FERNANDO SÁNCHEZ FLORES, como Secretario de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl*  *A partir del treinta de octubre de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. ALBERTO OTERO ORTIZ**  **Diligenciario del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl**  **Lic. IRMA LETICIA ALANIS HERNÁNDEZ**  **Diligenciaria del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. ALBERTO OTERO ORTIZ, como Diligenciario del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza*  *Lic. IRMA LETICIA ALANIS HERNÁNDEZ como Diligenciario del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl*  *A partir del treinta de octubre de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **MARCO ANTONIO LÓPEZ RIVERA**  **Mecanógrafo (nivel 2) del Departamento de Servicios Periciales.**  **Vence interinato: 03 de noviembre de 2020.** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **Lic. LINDA ARGENTINA MALDONADO VILLEGAS**  **Taquimecanógrafa (nivel 3) del Centro Estatal de Justicia Alternativa**  **Vence interinato: 03 de noviembre de 2020.**  **En resguardo domiciliario mediante acuerdo XIII/50/2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **Lic. IVÁN ANGULO VÁZQUEZ**  **Auxiliar de registro y trámite (nivel 4) en funciones de facilitador en materia de justicia para adolescentes.**  **Vence interinato: 03 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **ALBERTO VÉLEZ ANAYA**  **Auxiliar de mantenimiento (nivel 3) adscrito a la Secretaría Ejecutiva. (Equipo de mantenimiento)**  **Vence interinato 05 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **ALEJANDRO BRIONES ROJAS**  **Auxiliar de mantenimiento (nivel 3) adscrito a la Secretaría Ejecutiva (Sala de Segunda Instancia en Materia Penal)**  **Vence interinato: 05 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **Enf. SUSANA HUERTA RAMÍREZ**  **Auxiliar de registro y trámite (nivel 4) adscrita al Módulo Médico.**  **Vence interinato: 10 de noviembre de 2020.** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento..* |
| **Ing. Comp. NOÉ BÁEZ AVENDAÑO**  **Auxiliar técnico (nivel 3) adscrito al Departamento de Informática.**  **Vence interinato: 10 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **Lic. ENRIQUE GAUDENCIO GUTIÉRREZ CORTÉS**  **Mecanógrafo (nivel 2) del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo.**  **Vence interinato: 11 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **WILBER DÍAZ LÓPEZ**  **Velador adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Actualmente responsable de la intendencia en la Unidad de Transparencia.**  **Vence interinato: 13 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **RAMÓN VÁZQUEZ GALICIA**  **Auxiliar técnico (nivel 3) adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.**  **Vence interinato: 16 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **EDWARD ZAMORA HERNÁNDEZ**  **Auxiliar administrativo (nivel 5) adscrito a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado**  **Vence interinato: 17 de noviembre de 2020** | *CONCLUYE EL INTERINATO.* |
| **Lic. ANGÉLICA MENDIETA PLUMA** | *Por necesidades del servicio, como auxiliar administrativo (nivel 5) adscrita a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, de manera interina, en sustitución de EDWARD ZAMORA HERNÁNDEZ, a partir del dieciocho de noviembre de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. DAVID LIMA CABALLERO**  **Auxiliar de registro y trámite (nivel 4) de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado**  **Vence interinato: 18 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **LIZBETH DOMÍNGUEZ ESCAMILLA**  **Auxiliar administrativo (nivel 5) del Archivo del Poder Judicial del Estado.**  **Vence interinato: 30 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **Lic. ANAHÍ RODRÍGUEZ NETZAHUAL**  **Auxiliar técnico (nivel 3) de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales (Almacén)**  **Vence interinato: 30 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al vencimiento.* |
| **KATIA MONTSSERRATH GONZÁLEZ CORTÉS**  **Auxiliar de registro y trámite (nivel 4) de la Unidad Interna de Protección Civil y de Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado.**  **Vence interinato: 30 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, a partir del día siguiente al vencimiento, hasta nuevas instrucciones.* |
| **JUAN MORALES DELGADO**  **Auxiliar de registro y trámite (nivel 4) de la Unidad Interna de Protección Civil y de Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado.**  **Vence interinato: 30 de noviembre de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, a partir del día siguiente al vencimiento, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ CONDE**  **Oficial de partes del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl**  **Lic. MARISOL LÓPEZ HERNÁNDEZ**  **Auxiliar administrativo en funciones de oficial de partes del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ CONDE, como Oficial de partes del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *Lic. MARISOL LÓPEZ HERNÁNDEZ, como Auxiliar administrativo en funciones de oficial de partes del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl*  *A partir del treinta de octubre de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |

*Comuníquese al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento; así como al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes*. *Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, comuníquese en lo conducente al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -

**XVI/53/2020. ASUNTOS GENERALES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO XVI/53/2020.1. Oficio número CJET/CD/90/2020, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Disciplina. - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CD/90/2020, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, y acta anexa, mediante el cual se informa a este cuerpo colegiado los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria privada de la Comisión de Disciplina de este órgano colegiado, celebrada el treinta de septiembre de dos mil veinte; al respecto, visto su contenido y toda vez que del mismo no se desprende que este pleno deba pronunciarse al respecto, se tiene por recibida el acta CD/11/2020 y se ordena al Secretario Ejecutivo el archivo correspondiente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/53/2020.2. Oficio número CJET/CRFTJA/33/2020, de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CRFTJA/33/2020, de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, mediante el cual, en cumplimiento a lo acordado en la sesión ordinaria privada de dicha comisión, celebrada el cinco de octubre de dos mil veinte, se informa a este Pleno los acuerdos tomados respecto a la información remitida por el personal del Tribunal de Justicia Administrativa, relacionada con las ministraciones otorgadas a ese tribunal, el estado que guarda el gasto médico y la rendición de las cuentas públicas correspondientes al primero y segundo trimestre del año en curso; al respecto, visto su contenido y toda vez que del mismo no se desprende que este pleno deba pronunciarse al respecto, se ordena al Secretario Ejecutivo el archivo correspondiente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/53/2020.3. Oficio número CJET/CA/82/2020, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, signado por la Consejera Dora María García Espejel, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Administración. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/82/2020, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, y acta que se anexa, mediante el cual se informa a este cuerpo colegiado los acuerdos tomados en la sesión ordinaria privada de la Comisión de Administración de este órgano colegiado, celebrada el ocho de octubre de dos mil veinte; al respecto, visto su contenido y toda vez que del mismo no se desprende que este pleno deba pronunciarse al respecto, se tiene por recibida el acta CA/14/2020 y se ordena al Secretario Ejecutivo el archivo correspondiente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/53/2020.4. Oficio número CJET/CVV/18/2020, de fecha seis de octubre de dos mil veinte, signado por el Consejero Leonel Ramírez Zamora, en su carácter de Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría. - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio CJET/CVV/18/2020, de fecha seis de octubre de dos mil veinte, y acta CVV/SO/006/2020 que se anexa, mediante el cual se informa a este cuerpo colegiado el sentido del acuerdo IV, tomado en la sesión ordinaria privada de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría de este órgano colegiado, celebrada el treinta de septiembre de dos mil veinte, relacionado con la aprobación de los informes derivados de las visitas ordinarias realizadas por las consejeras y consejero integrantes de la misma, durante los meses de agosto y septiembre del presente año; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 51, fracción IV, y 82, fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento del contenido de acuerdo antes citado y ordena el archivo correspondiente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/53/2020.5 Cuenta del Secretario Ejecutivo con la obligación contractual de emitir las convocatorias respecto del premio “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente a los meses de febrero y julio del año dos mil veinte.**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con la obligación contractual de emitir las convocatorias respecto del premio “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente a los meses de febrero y julio del año dos mil veinte, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 7° de los Transitorios del Convenio Laboral vigente, este Consejo de la Judicatura designa a los consejeros MARTHA ZENTENO RAMÍREZ, DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL y LEONEL RAMÍREZ ZAMORA, como representantes del Poder Judicial del Estado para integrar la Comisión relativa al premio denominado “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO” correspondiente al año dos mil veinte, (convocatorias de los meses de febrero y julio) e iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 7° transitorio de referencia, hasta la emisión del dictamen respectivo, con el que deberán dar cuenta a este Cuerpo Colegiado para acordar lo que en derecho corresponda. Comuníquese esta determinación al Secretario General del Sindicato “7 de Mayo”, para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Maestro Fernando Bernal Salazar  Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | |
| Dra. Dora María García Espejel  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez Zamora  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **DOY FE**  José Juan Gilberto De León Escamilla  Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala | | |